



RAWSON, 04 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 1526-ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Asociación Provincial de Educación Tecnológica, solicitó el Auspicio del "Noveno Encuentro Provincial de Educación Tecnológica", organizado por la mencionada Institución;

Que a fojas 12, obran fechas y lugares de realización del mismo;

Que a fojas 43, obra detalle de los disertantes a cargo;

Que el mencionado encuentro estuvo destinado a docentes de tecnología, estudiantes terciarios y universitarios, docentes, supervisores y directivos de todos los niveles educativos;

Que dicho encuentro acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 73, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que el encuentro cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

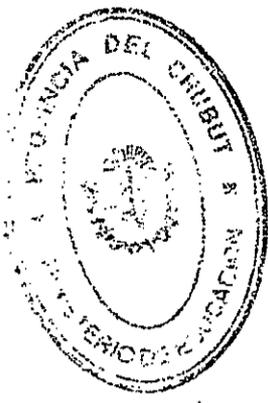
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el "Noveno Encuentro Provincial de Educación Tecnológica", organizado por la Asociación Provincial de Educación

//...



196



Tecnológica, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Física y Deportes, a la Asociación Provincial de Educación Tecnológica, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. Virginia HUGHES  
Subsecretaria de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME - N° 196

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
E/B/L/STRE  
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Noveno Encuentro Provincial de Educación Tecnológica"

Lugares y fechas:

- Esquel: 17 de junio de 2016.
- Trevelin: 18 de junio de 2016.

Destinatarios: docentes de tecnología, estudiantes terciarios y universitarios, docentes, supervisores y directivos de todos los niveles educativos.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Disertantes: Lic. Leliwa Susana, Lic. Abel Fraga, Lic. Gabriel Marey, Dr. Diego Lawler, Mg. Carlos Marpegan, Ing. Gerardo Drewniak, Prof. Silvina Orta Klein.

Prof. Virginia HUGHES  
Subsecretaria de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ELBA LASTRAPA  
Jefe Dpto. Registro y Verificación  
Dirección de Inspección  
Ministerio de Educación